

**Acta de Sesión  
No. 52 Sesión  
Extra-Ordinaria  
de Cabildo del  
H. Ayuntamiento  
del dia 19 de  
Noviembre del  
2017.**

En el municipio de Mezquític Jalisco, siendo las 10:30 horas del día domingo 19 de noviembre de 2017, y donde se encuentran reunidos: Lic. Misael Cruz de Haro, Lic. Misael Marcos López, C. Noia Lucía Flores Alcocer, Lic. María Inés Návarreles Guzman, Pcia. Clemente de la Cruz Camillo, C. Tiburcio González González, Lic. José Chila Díaz Díaz, TAPS. Magdaleno López Ibáñez, Lic. Jesús Marcos de la Torre Martínez, C. Rosa María Castañeda Igocarca, y TAPS. Octaviano Díaz Chema en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y regidores respectivamente y habiendo quórum legal se declara abierta la quincuagésima segunda reunión, sesión extra-ordinaria de cabildo, que se regirá bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lectura de la convocatoria.
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 3.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Mezquític, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del presidente municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico, y el Tesorero Municipal, suscriban con el titular de la secretaría de Planeación, administración y Finanzas del gobierno del estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones Federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones Federales que les corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$3,123,492.00 (Tres millones ciento veintitres mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.
- 4.- Clausura.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

**PRIMERO:** El Secretario General del Ayuntamiento dio a los regidores la bienvenida oficial y se dispuso a cumplir con el mandato de la lectura de la convocatoria.

**SEGUNDO:** Acto seguido se dispuso a leer el pase de lista a los regidores y se declaró quórum legal hacia el presidente:

- Lic. Misael Cruz de Haro.
- Lic. Misael Marcos Lopez
- C. Nora Lucia Fletes Navarro
- Lic. María Inés Nabarrete Guzman
- Lic. Luz Otilia Diaz Diaz
- Prof. Clemente de la Cruz Carrillo.
- C. Tiburcio Gonzalez Gonzalez
- TAPS. Magdaleno Lopez Ibarra
- Lic. Jesus Maria de la Torre Martinez
- C. Rosa Maria Costaneda Figueroa
- TAPS. Octaviano Diaz Chema.

### TERCERO :

1.- Por mayoría absoluta de votos se autoriza al municipio de Mezquital, Jalisco, para que a través de los C.C. Misael Cruz de Haro, Misael Marcos Lopez, Carlos Rober Casas Gonzalez y Alma Cecilia Dominguez Jara en su carácter de presidente municipal, síndico, secretario general y tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del decreto 26260/LXII/16 publicado en el periódico oficial del estado de Jalisco el 31 de diciembre de 2016; que contiene el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Jalisco para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, y art. 11 de la ley de coordinación fiscal del estado de Jalisco con sus municipios con el gobierno del estado de Jalisco a través de su Secretaría de planeación, Administración y Finanzas convenio de apoyo financiero con cargo a los participaciones federales correspondientes mediante la retención

que el estado llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la ley de coordinación fiscal del estado de Jalisco y los artículos 3 y 43 de la ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus municipios, hasta por la cantidad de \$ 3,123,492.00 (Tres millones ciento veintidós mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio de 2018 y a efecto de resarcir al estado de jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del pago del mismo mediante 6 (seis) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero del 2018 por la cantidad de \$ 520,582.00 (quinientos veinte mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) que comprende un total de \$3,123,492.00 (tres millones ciento veintidós mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n) correspondiente a la devolución al estado de jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

2.- Se autoriza a los C.C. Misael Cruz de Haro, Misael Marros Lopez, Carlos Ruben Lascas Gonzalez y Alma Cecilia Dominguez Jara en su carácter de presidente municipal, síndico, secretario general y tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el estado de jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus participaciones federales y la autorización al estado de jalisco

para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a:

(I) Compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como

(II) El derecho del gobierno del estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la sesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

CUARTO : Se clausura la sesión siendo las 13:00 horas.

Lic. Misael Cruz de Haro

Lic. Misael Marcos López

C. Nora Lucia Fletes Navarro

Lic. María Inés Nabarrete

Lic. Luz Otilia Díaz D.

Profr. Clemente de la Cruz

C. Tilovacio Gonzalez G.

TAPS. Magdaleno Lopez

Lic Jesus Maria de la Torre C. Rosa Maria Castañeda

TAPS. Octaviano Diaz Chema

Ing. Carlos Ruben Casas.